

Guayaquil, Agosto 15 del 2005

Señores Accionistas
BAGIANELA S.A.
Ciudad.-

En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en el Art.274 (Ext.316) y el 279 (Ext.321) de la Ley de compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2004, quiero resaltar lo siguiente:

He podido verificar que la compañía ha cumplido con toda las normas legales, estatutaria y reglamentaria, así como las resoluciones de la junta general de accionista y del directorio.

Los libros de actas de la junta general, libro talonario y el libro de accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas.

La Contabilidad esta dentro de las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo a los principios contables, aceptadas en el país, de tal manera que los estados financieros representan razonablemente la situación financiera de BAGIANELA S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.

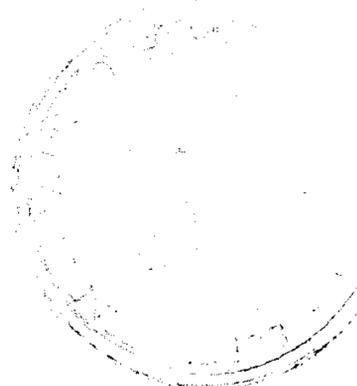
No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas generales de accionistas y de los Directorios realizados.

La convocatoria a las juntas generales de accionistas de la compañía se realiza de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico correspondiente al año 2004.

Atentamente,


CPA INA VILLAVICENCIO ZUÑIGA
COMISARIO



12.5 AGO 2005